

# Historia e identidad: los lenguajes sociales del feminismo romántico en España (1844-1846) \*

History and identity: the social languages of romantic feminism in Spain  
(1844-1846)

Mónica Burguera

Universidad de Valencia.

Recibido el 27 de octubre de 2011.

Aceptado el 16 de diciembre de 2011.

BIBLID [1134-6396(2011)18:1; 53-83]

## RESUMEN

Este artículo propone una reflexión sobre la relación entre la historia feminista y la formación de las identidades de género; una reflexión que está indisolublemente ligada a los debates en torno a las aportaciones de la nueva historia cultural de los últimos treinta años. Para ello se centra en los años 1844 y 1846, cuando desde la prensa asociada a sectores intelectuales y políticos pertenecientes al amplio universo demócrata, se canalizó la obra más destacada del conjunto del romanticismo femenino y, con ella, las voces de un feminismo en construcción pensado para las damas y liderado por Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado. La elaboración cacofónica de un discurso liberal, romántico y respetable fue un momento fundamental para la construcción de algunos de los imaginarios más duraderos del feminismo en España.

**Palabras clave:** Feminismo. Identidad. Mujeres. Romanticismo. Social. Liberalismo.

## ABSTRACT

This essay proposes a reflection on the relationship between feminist history and gender identities formation; a reflection which is indissolubly linked to debates around the contributions of the new cultural history of the last thirty years. To do so it focuses on the years between 1844 and 1846, when the work of the most renown romantic women writers, led by Gertrudis Gómez de Avellaneda and Carolina Coronado, was channelled from the press associated with intellectual and political groups of the wide democratic spectrum. With it, also the voices of a feminism in the making conceived for the ladies of the upper classes were projected. The cacophonous elaboration of a Liberal, romantic and respectable discourse

\* Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación financiados por el Plan Nacional de I+D+I: FFI2008-02107/FISO y HAR-2008-03428.

was a powerful moment for the construction of some of the most lasting imaginaries of Spanish feminism.

**Key words:** Feminism. Identity. Women. Romanticism. Social. Liberalism.

## SUMARIO

1.—Una historia feminista. 2.—Los espacios políticos de la prensa femenina. 3.—La Ilustración incompleta. 3.1.—La política de la revolución moral. 3.2.—Un coro de voces femeninas. 4.—Impresionismo social. 5.—Los derechos. 6.—El legado feminista.

Entre 1844 y 1846 desde la prensa asociada a sectores intelectuales y políticos pertenecientes al amplio universo demócrata se canalizó la obra más destacada del conjunto del romanticismo femenino y, con ella, las voces de un feminismo en construcción pensado para las damas y liderado por Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado. Desde las páginas de la *Ilustración. Álbum de las Damas*, mientras estuvo dirigido por la primera, y en diálogo con los críticos poemas publicados al tiempo por la segunda en el *Pensil del Bello Sexo*, podemos reconstruir los variados materiales culturales y los referentes discursivos con los que éstas proyectaron su propio horizonte de libertad como mujeres que compartían una misma conciencia colectiva a partir de la percepción de una experiencia común. No se trató tanto de un proyecto coherente y definido, sino más bien de la recopilación de un conjunto de referentes que, como los trazos de un cuadro inacabado, se publicaron para ponerlos a disposición de una audiencia implícita, femenina y distinguida, a la que pretendían dispuesta a pensar en términos de libertad<sup>1</sup>.

La elaboración cacofónica de este discurso feminista, liberal, romántico y respetable, como un momento fundamental para la construcción de algunos de los imaginarios más duraderos del feminismo en España, nos permite reflexionar sobre la relación entre la historia feminista y la formación de las identidades de género; una reflexión que está indisolublemente ligada a los debates en torno a las aportaciones de la nueva historia cultural de los últimos treinta años. En concreto, el conjunto de textos que vamos a analizar es enormemente ilustrativo del indisoluble dilema que ha atravesado históricamente al feminismo, que se ha movido siempre entre la doble necesidad de redefinir la categoría “mujer”, representada como el “otro”, y cimentar al tiempo esa misma categoría “mujer” sobre fundamentos éticos

1. Esta investigación está más ampliamente desarrollada en BURGUERA, Mónica: *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España*. Madrid, Cátedra, 2012, en prensa.

y epistemológicos sólidos<sup>2</sup>. Es decir, a continuación exploraremos cómo, a través de los lenguajes del romanticismo y la reforma social fundamentalmente, algunas de las escritoras más importantes de la década de los cuarenta se enfrentaron a la necesidad de descentrar los fundamentos del conocimiento (masculino) moderno, para intentar fijar un sujeto femenino legítimo, creativo y liberador.

### 1.—Una historia feminista

Las aportaciones fundamentales de la llamada historia cultural y de la más amplia reflexión en torno al giro lingüístico que tomó fuerza a lo largo de los años ochenta del siglo XX estuvieron en gran medida estimuladas desde posiciones feministas y resultaron extraordinariamente útiles para la historia de las mujeres. La creciente interdisciplinariedad que trasladó las herramientas analíticas desde el campo de las ciencias sociales al de las humanidades en el contexto de un profundo cuestionamiento de los fundamentos epistemológicos de la disciplina histórica y la permanente situación de inestabilidad en la que se situó al conjunto de los sujetos históricos permitió abrir un profundo proceso de descentramiento de los relatos históricos (masculinos), así como un cuestionamiento de algunas de sus categorías centrales. Ahora sabemos que las identidades son históricamente contingentes, que están embebidas en procesos de percepción y construcción significativos continuos y cambiantes. En este sentido, las aportaciones de Joan Scott fueron decisivas, al problematizar la relación causal entre ser social y conciencia, entre experiencia e identidad<sup>3</sup>. La tarea de la historiografía feminista, por lo tanto, ha quedado enmarcada en un doble proceso también de reconstrucción y reconstrucción de los procesos históricos; de la construcción significativa de los mismos a través de una

2. El planteamiento de estas cuestiones, por ejemplo, se puede encontrar claramente expuesto y debatido en los textos ya clásicos de BENHABIB Seyla: "Feminism and Postmodernism: An uneasy Alliance"; y BUTLER, Judith: "Contingent Foundations: Feminism and the Question of 'Postmodernism'", ambos en *Feminist Contentions. A Philosophical Exchange*. New York and London, Routledge, 1995, pp. 17-34 y 35-57 respectivamente. También WEBSTER, Fiona: "The Politics of Sex and Gender: Benhabib and Butler Debate Subjectivity". *Hypatia*, 15/1 (Winter 2000), 1-22.

3. SCOTT, Joan W.: *Gender and the Politics of History*. New York, Columbia University Press, 1988; SCOTT, Joan W.: "The Evidence of Experience". En McDONALD, T. J. (ed.): *The Historical Turn in Human Sciences*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1994, pp. 379-406. CABRERA, Miguel Ángel: "Lenguaje, experiencia e identidad. La contribución de Joan Scott a la renovación teórica de los estudios históricos". En BORDERÍAS, Cristina: *Joan Scott y las políticas de la historia*. Barcelona, Icaria, 2006, pp. 233-257.

tensión irresoluble entre la concepción del mundo como representación y la construcción del mismo a través de las prácticas de los sujetos históricos.

Los debates abiertos en torno a la historia cultural y la crítica a la historia social de la que fundamentalmente surgió en el terreno de la historia, desgraciadamente, han tendido casi siempre a oponer dos opciones epistemológicas opuestas y excluyentes. Las consecuencias para la historiografía feminista y el feminismo en general han sido las de demostrar la profunda deslegitimación ética del sujeto moderno del conocimiento, pero, al mismo tiempo, la de despedirnos de la posibilidad de fundamentar también un sujeto alternativo legítimo o, incluso, categorías útiles para la transformación de las relaciones de poder y dominación relacionadas con la diferencia sexual. En este caso, quiero reflexionar sobre la posibilidad de hacer una historia cultural comprometida con la simultánea deconstrucción y reconstruir de los significados asociados a dicha diferencia sexual en los que se han movido históricamente las mujeres, sin renunciar a la posibilidad de restituir el pasado con un futuro políticamente abierto a partir de categorías de actuación colectivas, reconocibles y operativas. En este sentido, creo que es fundamental entender que cuestionar la construcción histórica de categorías centrales como “social”, “mujer” o “feminismo” para descentralizarlas y democratizarlas, no implica renunciar a las mismas, ni a sus más extendidos significados de transformación y cambio social<sup>4</sup>.

En otro lugar he reflexionado sobre la tensión que creo ha atravesado el desarrollo de la historia de las mujeres en España entre la necesidad de enriquecer sus herramientas analíticas, por una parte, y, por otra, las reticencias, frecuentes en el contexto profesional e historiográfico español a una renovación epistemológica que cuestione los fundamentos interpretativos tradicionales de la disciplina<sup>5</sup>. Esta tensión ha enmarcado sobre todo la historia de las mujeres y el análisis de las transformaciones de género durante la

4. Sobre la utilidad de los conceptos centrales que han estado sometidos a un mayor escrutinio durante las últimas décadas, BUTLER, Judith: “Reanimating the Social”. En GANE, Nicholas (ed.): *The Future of Social Theory*. Londres, Continuum, 2004, pp. 47-76. Un excelente ejemplo de cómo pensar más allá del desencuentro epistemológico entre la historia cultural y la historia social en ELEY, Geoff y NIELD, Keith: *The Future of Class in History. What's Left of the Social?* Ann Arbor, University of Michigan, 2007; versión en castellano, *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?* Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2010. Sobre estos debates en castellano véase el número especial, CABRERA, Miguel Ángel (coord.): “Más allá de la historia social”. *Ayer*, n.º 62/2 (2006); y PÉREZ LEDESMA, Manuel: “Historia social e historia cultural (Sobre algunas publicaciones recientes). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30 (2008), 227-248.

5. BURGUERA, Mónica: “La influencia de Joan Scott en la historia contemporánea de España: Historia social, género y el giro lingüístico”. En BORDERÍAS, Cristina: *Joan Scott y las políticas de la historia*. Barcelona, Icaria, 2006, pp. 179-211.

primera mitad del siglo XIX. En este sentido, tan sólo recientemente se está empezando a cuestionar una visión excesivamente lineal del proceso de formación de un discurso de la domesticidad o de las esferas separadas homogéneo y vinculado a la institucionalización del sistema liberal decimonónico<sup>6</sup>. El clima de inestabilidad en el que se debía ir asentando un orden social cambiante sobre un orden sexual supuestamente inmutable y ubicado en la misma base del anterior, como sostén del mismo, caracterizó a todo el proceso de construcción del sistema y del Estado liberal a lo largo del siglo XIX.



Carolina Coronado.

Por mi parte, quiero argumentar, en primer lugar, que, durante el periodo post-revolucionario, desde el interior de las culturas políticas del propio liberalismo respetable, y a partir de los lenguajes del romanticismo y la reforma social surgieron diversos modelos de mujer en un clima de ansiedad en torno a los límites de la educación femenina, de su capacidad intelectual y de la proyección pública de las mujeres<sup>7</sup>. Estos debates se movieron

6. DE LA PASCUA, María José y ESPIGADO, Gloria: *Frasquita Larrea y Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)*. Cádiz, Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de El Puerto de Santamaría, 2003; ESPIGADO, Gloria: “Las mujeres en el nuevo marco político” y ROMEO, María Cruz: “Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 27-60; CASTELLS OLIVÁN, Irene, ESPIGADO TOCINO, Gloria y ROMEO MATEO, María Cruz: “Heroínas para la patria, madres para la nación: mujeres en pie de guerra”. En CASTELLS OLIVÁN, Irene, ESPIGADO TOCINO, Gloria y ROMEO MATEO, María Cruz: (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 15-54 y 61-83 respectivamente; BOLUFER, Mónica y BURGUERA, Mónica: “Género y modernidad en España: de la Ilustración al liberalismo”. *Ayer. Revista de historia contemporánea*, 78/2 (2010).

7. BURGUERA, Mónica: “Las fronteras políticas de la mujer de ‘clase media’ en la

entre la necesidad de respetar los principios del orden sexual sobre el que debía descansar y estabilizarse la nueva sociedad liberal y que giraba en torno a la idea de la complementariedad de los sexos; y la de ampliar los espacios de actuación pública de las mujeres, sobre todo, el campo de la filantropía y el de la creación literaria. En segundo lugar, mi intención es la de complicar la relación, a menudo interpretada de forma excesivamente lineal, entre la experiencia de las mujeres y la formación de diversas identidades y conciencias femeninas y feministas en la España contemporánea. Para conseguirlo me parece fundamental superar la falta de diálogo interdisciplinar que, a mi juicio, sigue existiendo entre la historia y la crítica literaria en el campo de los estudios de género; una escasa comunicación que, creo, tiene raíces teóricas implícitas relacionadas con la forma en que la historiografía española —y en gran medida también la historia de las mujeres— ha entendido tradicionalmente el cambio ideológico en relación directa, exclusivamente, con transformaciones estructurales, económicas o sociales objetivas y supuestamente externas al lenguaje.

## 2.—*Los espacios políticos de la prensa femenina*

A lo largo de la segunda mitad de los años treinta del siglo XIX, la mayoría de las publicaciones de cierta tirada incluían artículos sueltos sobre las mujeres con cierta regularidad, pero desde principios de los años cuarenta creció el número de revistas dirigidas fundamentalmente a las mujeres<sup>8</sup>. Todas estas publicaciones de corta vida, como *La Espigadera* y *La Mariposa* (1839-1840) en Madrid; *La Psiquis* (1840) en Valencia, *El Iris del Bello Sexo* (1841) en Galicia y, la única que logró consolidar su tirada, *La Moda* gaditana (1842-1927) fueron dirigidas y escritas en su mayoría por hombres, intentando crear explícitamente una audiencia femenina relativamente estable y rentable.

Entre 1844 y 1846 este diálogo entre editores masculinos y audiencias femeninas distinguidas se retomó de forma especialmente activa desde la

---

cultural política del liberalismo respetable (Madrid, 1837-1843)". *Ayer*, 78/2 (2010), 117-141; y *Las damas del liberalismo*, *op. cit.*

8. Sobre la prensa femenina en este periodo, PERINAT, Adolfo y MARRADES, María Isabel: *Mujer, prensa y sociedad en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980; JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina en España: (desde sus orígenes a 1868)*. Madrid, Ediciones de la Torre, 1992; KIRKPATRICK, Susan: *Las románticas. Escritoras y subjetividad en España 1835-1850*, Madrid, Cátedra, 1989; y SÁNCHEZ LLAMA, Iñigo: *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid, Cátedra-Universidad de Valencia-Instituto de la Mujer, 2000.

diversidad de los círculos demorepublicanos de Madrid; desde un conglomerado de intelectuales y políticos que compartieron espacios de sociabilidad y proyectos políticos y literarios amplios y compatibles por su rechazo al régimen moderado, al menos, a lo largo de la segunda mitad de los años cuarenta, hasta la creación del Partido Demócrata<sup>9</sup>. Uno de los fundamentos cohesionadores de todas estas sensibilidades políticas y sociales era el reconocimiento de un origen liberal común y ciertas vinculaciones claras con el progresismo y su profunda creencia en que “los grupos *capacitados* no dejarían de aumentar con el progreso de la ilustración. Se mantenía de este modo “la promesa de ‘una esfera pública ampliable’ (...) la idea de que existían un horizonte político de libertad en el que se haría realidad el dogma de la soberanía nacional”<sup>10</sup>. Por lo tanto, la lectura que desde los sectores progresistas se habían hecho de la reforma social a lo largo del trienio esparterista, acentuando los tonos más integradores de un proyecto basado en el asociacionismo de las clases medias y en una sociedad civil activa, formó parte de esa herencia que el progresismo legó a al cultural política demócrata. Desde estas sensibilidades sociales y políticas y su creencia en una esfera pública abierta y dinámica se publicaron la mayoría de las revistas dedicadas a las mujeres, que retomaron la mayoría de los debates en torno a la educación de la mujer y su proyección pública que se habían abierto desde el reformismo social progresista.

Entre julio de 1844 y enero de 1845, por ejemplo, se publicó en Madrid *El Tocador, Gaceta del Bello sexo*, dirigido por Antonio Ribot y Fontseré. Ribot había formado parte del romanticismo levantino —frecuentemente de

9. PEYROU, Florencia: “La formación del partido demócrata español: ¿Crónica de una muerte anunciada?”. *Historia Contemporánea*, 37 (2008), 350; y “Harmonia en la discòrdia? Reflexions al voltant de la cultura política democràtico-republicana a Espanya, 1840-1868”, *Recerques*, n.º 58-59 (2009), 31-57. También BARNOSELL, Genís: “Libertad, Igualdad, Humanidad’. La construcción de la democracia en Cataluña (1839-1843)”. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*. Santander, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cantabria, 2006, pp 145-182.

10. PEYROU, Florencia: “La formación...”, *op. cit.*, p. 361. Sobre las culturas políticas del liberalismo y los diversos discursos políticos revolucionarios y postrevolucionarios, BURDIÉL, Isabel: “Myths of failure, myths of success: New perspectives on Nineteenth-Century Spanish Liberalism”. *Journal of Modern History*, 70 (december 1998), 892-912; ROMEO, María Cruz: “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845”. En BURDIÉL, Isabel (ed.): “La política en el reinado de Isabel II”. *Ayer*, 29 (1998), 37-62; SIERRA, María: “La cultura política en el estudio del liberalismo y sus conceptos de representación”. En PÉREZ LEDESMA, Manuel y SIERRA, María: *Culturas políticas: teoría e historia*. Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” (CSIC), Diputación de Zaragoza, 2010, pp. 233-261. SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*. Madrid, Marcial Pons, 2010.

filiación progresista— al que pertenecieron los valencianos Vicente Boix y José María Bonilla, el propio Wenceslao Ayguals de Izco y, entre otros, sus coetáneos José Andreu Fontcuberta (Andrew Covert-Spring), o el catalán Pedro Mata, con quienes había compartido y difundido desde Barcelona las ideas del socialismo utópico saintsimoniano desde la década de los treinta<sup>11</sup>. En ese entorno fue en el que se publicó *El Tocador*, editado en Madrid por el Establecimiento Artístico-Literario de Manini y Compañía, próximo a los mismos “círculos avanzados” de la capital de Ayguals de Izco, desde los que comenzaron a publicarse las obras más importantes del romanticismo social<sup>12</sup>. En la redacción de *El Tocador*, junto al propio Ribot, encargado siempre de escribir los artículos de fondo, participó con asiduidad el demócrata Miguel Agustín Príncipe a cargo de la sección de poesías, pero también contó con colaboraciones puntuales del propio Ayguals, de Bonilla o Ramón Valladares y Saavedra.

Algunos meses más tarde aparecieron casi a la vez dos revistas dedicadas al bello sexo de formato y objetivos muy similares, *La Gaceta de las mujeres* (del 14 de septiembre al 26 de octubre de 1845) y *El Defensor de las mujeres* (desde el 15 de septiembre de 1845). Mientras que la primera se anunciaba supuestamente “redactada por ellas mismas”, aunque sus contenidos aparecieron siempre firmados tan sólo por iniciales; en la segunda colaboraron figuras como el progresista Antonio Pirala, el socialista y republicano Sixto Sáez de la Cámara entre los hombres, y las ya reputadas poetisas Gertrudis Gómez de Avellaneda, Carolina Coronado o Amalia Fenollosa, entre otras. Desconocemos los motivos, pero el hecho es que la evolución de estas dos empresas periodísticas estuvo directamente interrelacionada. Ambas revistas experimentaron un giro muy parecido apenas dos meses después de su salida a la luz. La primera de ellas se reconvirtió en *La Ilustración. Álbum de las damas*, y pasó a ser dirigido por la propia Gertrudis Gómez de Avellaneda con la asistencia de Miguel Ortiz desde principios de noviembre de 1845. En el último número de la

11. DÍAZ LARIOS, Luis F.: “Notas sobre Antonio Ribot y Fontseré”. *Aleua*, 20 (2008), 119-137.

12. En la sección de “biblioteca”, significativamente, la revista anunciaba obras de autores relacionados con los círculos progresistas y demorepublicanos como Príncipe, Escalante o Castellanos, editadas por el propio Establecimiento Artístico-Literario de Manini y compañía, así como las comedias teatrales y el romanticismo social de Ayguals de Izco y su Sociedad literaria, como su traducción del *Judío Errante* y *El comendador de Malta*, de Sue; *El pilluelo de Madrid* de Alfonso García Tejero; *Los misterios de Madrid* y *El cancionero del pueblo* de Villergas. También se informaba, por ejemplo, del cese de *La Risa*, recomendando sus tres tomos, así como la revista *El Fénix* de Valencia, en el que escriben D. Juan Arolas y Sr. Bernat y Baldoví. Por supuesto, se hace eco del nacimiento de *El Genio* en Barcelona, desde 15 de octubre de 1844, de la mano del joven Víctor Balaguer.



Gertrudis Gómez de Avellaneda.

*Gaceta de las mujeres* se anunciaba el cambio con la aspiración de que el nuevo proyecto fuera “el mejor periódico de literatura que se ha publicado en España: y de ello responden además de la reputación de su directora el ventajoso concepto de las señoritas Doña Carolina Coronado, Doña Josefa Moreno Martos y Doña Dolores Gómez Cádiz de Velasco, cuyas producciones adornarán nuestro periódico, teniendo además la lisonjera esperanza de que la señora Condesa de Merlin, cuyas obras componen una de las más preciosas joyas de la moderna literatura francesa” Junto a las “célebres poetisas” del momento, la revista también contaba con la “inestimable cooperación” de “aventajados literatos” como el duque de Frías, Juan Nicasio Gallego, Ramón de La Sagra o Nicomedes Pastor Díaz<sup>13</sup>. Se trataba desde luego de un proyecto renovador dentro de ese proceso de negociación público entre oferta y demanda en el que se movía la prensa femenina de estos años. El peso de la publicación y de sus contenidos se dejaba en manos de las literatas más reconocidas del momento y los colaboradores que las iban a acompañar en esta empresa estaban elegidos entre aquellos que, desde esos mismos círculos de sociabilidad románticos de la capital en los que habían logrado habitar las poetisas, habían apoyado abiertamente su talento. Gallego,

13. *Gaceta de las mujeres*, n.º 7 (26 de octubre de 1845).

Pastor Díaz y el duque de Frías habían sido sus más entusiastas críticos, protectores o prologuistas de sus primeras publicaciones a principios de la década<sup>14</sup>. Por su parte, Ramón de la Sagra podía reconocerse perfectamente a esas alturas como un referente entre ese grupo de “defensores” de las mujeres y de su capacidad intelectual, gracias sobre todo a sus textos sobre la centralidad de las mujeres en la filantropía pública<sup>15</sup>.

Un par de semanas después de la salida de la *Ilustración*, el *Defensor de las mujeres* también pareció mudar en un sentido similar. No sabemos los motivos precisos, pero lo cierto es que, sin previo aviso, desapareció *El defensor* coincidiendo con el nacimiento de *El Pensil del Bello Sexo*, dirigido por Miguel Agustín Príncipe, quien ya había participado en la redacción de *El Tocador* de Ribot y Fortseré<sup>16</sup>. Contaba también con la colaboración estelar de Carolina Coronado, Ángela Grassi, Encarnación Calero de los Ríos o Marcela Berenguer; es decir, como la *Ilustración*, le concedía un amplio espacio a las románticas más conocidas, lideradas, en este caso, por la primera de ellas. Ambas publicaciones inevitablemente establecían un paralelismo claro, no sólo cronológico, sino desde el punto de vista de la presentación de sus redacciones y el público femenino y distinguido al que se pretendía acceder a través e las mismas. Incluso puede entenderse fácilmente que ambas revistas nacieron para ocupar un mismo espacio editorial en clara competencia. El destino de la sucesión de revistas publicadas en Madrid siguió entrelazado a lo largo de 1846. En enero desaparece *El Pensil* y vuelve *El Defensor del Bello Sexo* y en junio de se mismo año, fue *La Ilustración*, dirigida entonces por Sixto Sáez de la Cámara la que proclamó que se refundía con el mismo *Defensor*, pasando a asumir sus suscripciones.

En 1845 también se había publicado en Barcelona un volumen igualmente titulado *El Pensil del Bello Sexo*<sup>17</sup>. En este caso, el libro salía como una especie de suplemento especial de *El Genio*, la revista que desde mediados

14. Por ejemplo, GALLEGO, Juan Nicasio: “Prólogo”. En: *Poesías de la señorita Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda*. Madrid, Establecimiento Tipográfico, 1841; o PASTOR DÍAZ, Nicomedes: *Obras de Don Nicomedes-Pastor Díaz, de la Real Academia española*. Tomo III, Biblioteca Virtual Universal.

15. Por ejemplo, SAGRA, Ramón de la: *Alocución leída a la Junta de Señoras del Hospital de Caridad de la Coruña, al prestarles los reglamentos para su organización*, La Coruña, Imprenta Arza, 1839; o *Sobre la cooperación que pueden prestar las señoras a las tareas de la sociedad, para la mejora del sistema carcelario y correccional de España*, Madrid, Imprenta de la Compañía Tipográfica, 1840.

16. Véase sobre esta publicación, RUBIO CREMADES, Enrique: “Análisis de la publicación *El Pensil del Bello Sexo*”. En MAYORAL, Marina (ed.): *Escritoras románticas españolas*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990, pp. 95-103.

17. *El Pensil del Bello Sexo. Colección de poesías, novelitas, biografías, artículos, etc. Escrita por las señoras D.<sup>a</sup> Carolina Coronado, D.<sup>a</sup> Amalia, Fenollosa, D.<sup>a</sup> Manuela*

de octubre de 1844 dirigía un joven Víctor Balaguer en la ciudad condal. Se trató de una amplia “colección de poesías, novelitas, biografías y artículos” escritas por esas mismas escritoras a las que tanto protagonismo parecía concederle tanto *La Ilustración* como su homónima revista madrileña y que se habían ido publicando en las páginas de la revista de Balaguer: Carolina Coronado, Amalia Fenollosa, Manuela Cambroner, Josefa Massanés, Ángela Grassi, Victoria Peña o la misma Gertrudis Gómez de Avellanda. Todas estas contribuciones salían a la luz en una sola compilación enmarcada en el prólogo del propio editor y los intercalados artículos de fondo del también joven Joan Mañé y Flaquer.

De la peculiar evolución editorial de este conjunto de publicaciones tan estrechamente relacionadas entre sí podemos extraer de momento al menos dos conclusiones. La primera es que el impulso del que surgió este abanico de publicaciones tuvo mucho que ver con el tirón que se les suponía a las escritoras románticas en esos años, a las que se creía capaces de mantener una audiencia estable entre esas señoras y damas respetables a las que estuvieron dedicadas todas ellas. La segunda es la de situar el lanzamiento de esta segunda hornada de revistas románticas y liberales dedicadas ya plenamente al bello sexo desde esos sectores intelectuales vinculados de formas diversas con el universo progresista, demócrata, republicano y socialista del que saldría el Partido demócrata en 1849. Sin duda, una parte importante de esa colaboración de ideologías diversas podían aglutinarse en torno a espacios de sociabilidad y sensibilidades comunes contrarias al moderantismo y a la atmósfera intelectual y literaria que se respiraba en los, por otra parte, oscurecidos a estas alturas, Ateneo y Liceo, así como a la monarquía orquestada por el círculo palaciego en torno a la ex Regente María Cristina.

Desde este conjunto de revistas y publicaciones que vieron la luz entre 1844 y 1846, se plantearon argumentos diversos sobre las mismas cuestiones relacionadas con la educación y la capacidad intelectual de las mujeres y su proyección pública, con los límites de la complementariedad de los sexos y el cristianismo. No cuestionaban la idea de una organización social cimentada en el modelo de la complementariedad de los sexos, pero casi todos recogieron muchas de las ambivalencias y contradicciones sobre las que se estaba construyendo este discurso. En líneas generales, describieron la situación de las mujeres en términos de esclavitud-emancipación, estando de acuerdo en afirmar que el hombre dominaba a la mujer a través del matrimonio y de su circunscripción exclusiva al hogar doméstico como

---

Cambroner, D.<sup>a</sup> Josefa Masanés, D.<sup>a</sup> Ángela Grassi y D.<sup>a</sup> Victoria Peña bajo la dirección de Víctor Balaguer, Barcelona; imprenta de D. J. De Grau, 1845.

ámbito de actuación propio. Así lo exponía Balaguer, por ejemplo, en su prólogo al *Pensil* barcelonés:

Nace la mujer siendo esclava de sus padres, vive siendo esclava de sus maridos, muere siendo esclava de sus hijos. Si su corazón altivo en demasía rechaza alguna de esas esclavitudes, si su alma no comprendida por los mismos que hacen gala de comprenderla, repela alguno de esos dominios, la sociedad se levanta entonces con el sello de la infamia o imprime sus pasos con el sello del deshonor.

¿Entre la esclavitud y la completa emancipación de la mujer puede haber un término medio? Nosotros creemos que sí.

¿Un despotismo *ilustrado* puede ser bastante a formar un dique que contenga a la mujer? Nosotros creemos que no.<sup>18</sup>

El reto era situarse en el centro, en el difícil equilibrio que suponía reconocer la capacidad de las mujeres para acceder al espacio público y establecer los límites de ese acceso. No se trató, ni mucho menos, de un conjunto de publicaciones que transmitieran una visión monolítica del pensamiento del radicalismo liberal respecto a las mujeres, ni de las escritoras que participaron en estas empresas editoriales. Por el contrario éste proyectó diversos estados de opinión respecto a un debate abierto y ambivalente en torno a la diferencia sexual. Pero lo cierto es que todos ellos se articulaban fundamentalmente desde los círculos intelectuales, políticos y literarios críticos con el nuevo Régimen moderado.

### 3.—*La Ilustración incompleta*

Tanto *La Gaceta de las mujeres* como *El Defensor del Bello Sexo*, que vieron la luz a mediados de septiembre de 1845, surgieron de ese mismo interés por apropiarse de una potencial audiencia femenina limitada, pero en supuesto aumento. La conexión con estas lectoras potenciales se establecía a través de un discurso similar cimentado sobre las mismas claves que se habían ido trazando desde finales de los años treinta y principios cuarenta, tanto desde el reformismo social que había situado a las mujeres en el corazón del amplio proyecto del asociacionismo filantrópico, como de los círculos románticos desde los que se habían empezado a reconocer el genio extraordinario de algunas mujeres. Desde ambos periódicos se destacaba la importancia de la educación de las mujeres como madres educadoras de sus

18. BALAGUER, Victor: "Prólogo". En: *El Pensil del Bello Sexo. Colección de poesías, novelitas, biografías, artículos, etc.* Barcelona, imprenta de D. J. De Grau, 1845, pp. VII-VIII.

hijos, como seres racionales y como potenciales portadoras de un talento “excepcional” comparable al de los hombres.

el tiempo ha demostrado que a la mujer ni le falta talento, ni valor, ni menos virtud, y la ha conseguido. (...) Se la niega capacidad, y al mismo tiempo se la abandona a sus naturales talentos en el desempeño de la más importante función ¿no es esto una contradicción visible? ¿y no es esto una tiranía incalificable? (...) [con ilustración se conseguirían dos cosas] preparar a la mujer debidamente, para que siendo madre eduque a sus hijos en los sanos principios de la razón: otra conocer qué mujer está adornada de grandes talentos para que no queden desaprovechados.<sup>19</sup>

No se cuestionaba la “inmutable diferencia” que existía entre dos especies que eran “iguales por la racionalidad”, pero a las que la sabia naturaleza había conseguido distinguir haciendo que tanto “el hombre como la mujer lleven en su físico señales indelebles de la misión que cada cual toca desempeñar en la tierra”<sup>20</sup>. Estos argumentos, no carentes de un contradictorio dilema de fondo entre igualdad y diferencia, se articulaban desde el más amplio trasfondo sobreentendido de que la relación entre hombres y mujeres, supuestamente complementaria, se basaba, sin embargo en el marco de esa retórica esclavitud-tiranía. Desde ese discurso, ambos estaban de acuerdo en reconocer que tanto la beneficencia organizada como el reconocimiento al talento literario de las mujeres habían empezado a confirmar la capacidad de las mujeres para traspasar los límites de su reclusión doméstica.

Los efectos de esta medida civilizadora [de una educación esmerada] los estamos palpando ya; pues vemos en todos países mujeres que hacen honor a la literatura. El espíritu de asociación ha cundido también prodigiosamente; y ha venido por fortuna a demostrar que hay mujeres capaces de otra cosa más elevada que la economía doméstica: asociaciones tenemos de mujeres en el día que presentan un carácter de orden y buen gobierno digno de ser imitado<sup>21</sup>.

### 3.1.—La política de la revolución moral

Cuando, mes y medio después de su primer número, *La Gaceta de las Mujeres* cambió de nombre y dirección para convertirse en *La Ilustración. Álbum de Damas*, a cargo de Gertrudis Gómez de Avellaneda, bajo la su-

19. “La mujer en sociedad”. *Gaceta de las mujeres*, n.º 2 (21 de septiembre de 1845).

20. “La mujer”. *Gaceta de las mujeres*, n.º 1 (14 de septiembre de 1845), p. 2.

21. “La mujer en sociedad...”, pp. 1-3.

puesta supervisión masculina de Miguel Ortiz, los contenidos de la revista dieron un vuelco. En el número ocho de la revista, primero dirigido por la ya famosa poetisa y laureada liceísta, se publicaba un verdadero alegato emancipador. Por lo que yo conozco era la primera vez que se publicaba el artículo titulado “Capacidad de las mujeres para el gobierno”. Como casi todos los artículos de fondo que se fueron jalando en los números sucesivos, el texto, original o versionado, se reimprimió en otros lugares posteriormente, pasando a formar parte del cuerpo de referentes feministas que se movilizaron durante las décadas centrales del siglo desde diferentes publicaciones periódicas<sup>22</sup>.

El texto comenzaba con un párrafo que aludía implícitamente al ambiente satírico en el que se construían las críticas, entre misóginas y ansiosas, a cualquier imagen de la feminidad que cuestionara la inferior capacidad intelectual de las mujeres y su exclusiva y esencial ubicación doméstica y que habían ido proliferando a lo largo de los años cuarenta y parecían tomar un nuevo impulso en esta segunda mitad de la década<sup>23</sup>. Escribía la Avellaneda,

A pesar de las suposiciones á que puede dar lugar el epígrafe del presente artículo, no es nuestro ánimo reproducir en él la cuestión asáz discutida, de si es ó no la mujer igual al hombre en sus facultades intelectuales. Nosotros, para quienes semejante cuestión no es, ni puede ser controvertible, dejamos á los profundos psicólogos el penoso trabajo de decidir si hay almas hembras y almas varones, y á los modernos frenólogos el declarar con cuantas protuberancias está marcada en el cráneo del hombre su decantada superioridad sobre el ser que siempre y forzosamente tendrá por consorte, según los decretos de la naturaleza<sup>24</sup>.

La escritora ironizaba sobre los argumentos que sustentaban la supuesta superioridad natural del hombre sobre la mujer, ridiculizando los referentes recurrentes sobre los que, tanto la literatura satírica como la ciencia de psicólogos, moralistas, frenólogos e higienistas utilizaban para fundamentar en la

22. Una copia literal apareció, por ejemplo, en *El Fénix* valenciano en 1848, Gertrudis Gómez de Avellaneda: “Capacidad de las mujeres para el gobierno”. *El Fénix*, n.º 139 (28 de mayo de 1848). Otros ejemplos posteriores de publicaciones de la Avellaneda que recogen argumentos muy parecidos en SÁNCHEZ LLAMA, Iñigo: *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, pp. 81-104.

23. Por ejemplo, el representativo ejemplo de ROSELL, Cayetano: “La marisabidilla”; NAVARRETE, Ramón de: “La coqueta”; y GARCÍA Y TASSARA, Gabriel: “La politico-mana”. En: *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Visor Libros, 2002 (or. 1843-44), pp. 39-47, 70-76 y 413-427. Estos estereotipos permanecieron en la literatura costumbrista.

24. GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis: “Capacidad de las mujeres para el gobierno”. *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 8, 2 (noviembre de 1845), p. 1

naturaleza su crítica a la, para la autora, incontrovertible igualdad intelectual entre uno y otra. La autora los deslegitimaba simplemente porque iban en contra de los fundamentos del mismo proyecto ilustrado que informaba al universo de valores liberal: la ignorancia, la fuerza y el egoísmo<sup>25</sup>.

En una interesante lectura de este mismo artículo, María Albin ha mostrado cómo, efectivamente, la autora articuló su ensayo implícitamente en torno a la obra de Rousseau, en concreto de su *Emilio*, para ofrecer una relectura del proyecto de educación ilustrado que éste encabezaba. Todo este diálogo crítico lo realizaba la poetisa cubana reapropiándose de algunos de los principales referentes intelectuales e históricos, como Plutarco, en los que el filósofo suizo se había apoyado para legitimar la construcción de una historia de la racionalidad protagonizada exclusivamente por personajes masculinos. La intención de la directora de la revista era reconstruir una genealogía femenina que demostrara a sus lectoras que, la esencialista lectura de la diferencia sexual de Rousseau y del proyecto ilustrado en general, tal y como lo había asumido el liberalismo revolucionario, excluían artificialmente a las mujeres. Por el contrario, como había demostrado el propio Plutarco, éstas también han estado históricamente al frente de los asuntos públicos. Aludía al senado de mujeres de las Galias del siglo XII, al tribunal de las Damas que debía juzgar el tratado que los galos firmaron con Aníbal, o al tribunal formado por dieciséis mujeres que siguiendo el ejemplo anterior crearon los griegos y que “habiendo justificado tan ventajosamente las mujeres la confianza fundada en el talento y lealtad (...) se mando perpetuar”<sup>26</sup>. La capacidad deliberativa de todas estas experiencias había demostrado que las mujeres se habían hecho cargo en el pasado del gran espacio legislativo (público y político) en el que se definían los derechos del ciudadano y que, cuando eso había sucedido, habían destacado por su “patriotismo, talento y la lealtad”. Como resumía la escritora, al “hacer relación de estos hechos tan honoríficos para el bello sexo, no quisiéramos pasar en silencio otros grandes y numerosos ejemplos, que prueban la capacidad que en todo tiempo ha tenido para el gobierno”.

Lo que recogía Avellaneda, a través de su reelaboración del gran proyecto ilustrado en clave femenina y feminista era el poder emancipador del mismo. Sus argumentos tenían más sentido desde la creencia en una dinámica de progreso inmanente por la que debería desarrollarse esa “revolución moral” que liberaría a las mujeres; es decir, una revolución que removería los cimientos fundacionales del edificio liberal masculino; una revolución que deslegitimara la razón de una desigualdad entre hombres y

25. GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis: “Capacidad...”, *op. cit.*, p. 1.

26. GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis: “Capacidad...”, *op. cit.*, p. 2.

mujeres basada en la ignorancia y la fuerza. Desde ese punto de vista, la crítica a la revolución liberal era explícita y central:

La revolución moral que emancipe á la mujer debe ser forzosamente mas lenta que la que sentó las ya indestructibles bases de la emanciparon del pueblo; porque en éste la mayoría era inmensa; la fuerza moral irresistible; en aquella no hay mayoría, no hay fuerza material poderosa: todo tiene que esperarlo de los progresos de la ilustración, que haga conocer a sus propios opresores cuán pesadas y vergonzosas son para ellos mismos las cadenas de ignorancia y degradación que han impuesto a unos seres a quienes, a despecho de sus leyes, los ligan y sujetan íntima y eternamente las leyes supremas de la naturaleza.<sup>27</sup>

Pero esa crítica fundamental a la revolución liberal no se articulaba a través de lenguajes políticos. La literata aludía tácitamente al espacio conceptual de la política en la medida en que éste pertenecía a la proyección pública que sí reclamaba explícitamente para las mujeres a través de la educación, la razón y el talento. Una proyección hacia el amplio espacio del poder que llegaría, no sólo a través de una segura redefinición de las estructuras morales del liberalismo en general, sino también y, por extensión, de la redefinición, a su vez, de las bases epistemológicas ancladas en los argumentos científicos y masculinos de la naturaleza femenina; sino, sobre todo, a partir de un proyecto de cambio basado en la ilustración y en la elaboración de leyes racionales. La crítica directa a una revolución liberal que había excluido a las mujeres sí fue otro de los argumentos que recorrieron la obra más reivindicativa de las escritoras románticas durante estos años. En 1846 Carolina Coronado era incluso más explícita al escribir elocuentemente sobre la libertad:

Risueños están los mozos,  
gozosos están lo viejos  
porque dicen, compañeras,  
que hay libertad para el pueblo.  
(...)  
¡Libertad! ¿qué nos importa?  
¿qué ganamos, que tendremos?  
¿un encierro por *tribuna*  
y una aguja por *derecho*?  
¡Libertad! ¿de qué nos vale  
si son los tiranos nuestros  
no el yugo de los monarcas  
el yugo de nuestro sexo?  
(...)

27. GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis: “Capacidad...”, *op. cit.*, p. 1-2.

Los mozos están ufanos,  
gozosos están los viejos,  
igualdad hay en la patria,  
libertad hay en el reino.

Pero, os digo, compañeras,  
que la ley es sola de ellos,  
que las hembras no se cuentan  
ni hay Nación para este sexo.<sup>28</sup>

### 3.2.—Un coro de voces femeninas

El texto de la Avellaneda no se movía en el vacío. No sólo porque nacía de la reelaboración de un conjunto de lenguajes contemporáneos que ella demostró dominar y que siguió presentando selectivamente a lo largo de los siguientes números de la revista mientras la dirigió; sino, sobre todo, porque se apoyaba, como apuntaba el poema de Coronado que acabo de citar, directa o indirectamente en una ya significativa red de mujeres escritoras con las que compartía la mayoría de argumentos tejidos en torno a una misma experiencia de exclusión en virtud de su sexo. Fue efectivamente Carolina Coronado el otro pilar sobre el que se fueron poniendo las piedras de un edificio en construcción. De la misma manera que *La Gaceta de las mujeres* se había reconvertido en *La Ilustración* a principios de noviembre del cuarenta y cinco, como ya he mencionado más arriba, *El Defensor de las mujeres* mudó, aunque no explícitamente, sí evidentemente, para convertirse en *El Pensil del Bello Sexo*. En este caso, la dirección recayó en Miguel Agustín Príncipe, como sabemos, pero desde sus páginas la Coronado escribió algunos de sus poemas más reivindicativos y comprometidos con esa “hermandad lírica” sobre la que Susan Kirpatrick nos llamó la atención hace ya años; una “hermandad” a la que pertenecieron escritoras como Amalia Fenollosa, Manuela Cambronera, Ángela Grassi, Victoria Peña, Pilar Armendi, Robustiana de Armiño o Encarnación Calero de los Ríos, entre otras<sup>29</sup>.

*El Pensil* se definió desde el principio como “defensor del bello sexo”, pero, al contrario que la *Ilustración* de Avellaneda, los contenidos del periódico estuvieron atravesados por la tensión que provocó el tono de los poemas de Coronado entre otras colaboradoras, que, pese a gozar del reco-

28. “Libertad”. En VALIS, Noël (ed.): *Carolina Coronado. Poesías*. Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer, 1991, pp. 389-390.

29. KIRKPATRICK, Susan: *Las románticas...*, *op. cit.*, y “La ‘hermandad lírica’ de la década de 1840”. En MAYORAL: *Escritoras románticas españolas*, *op. cit.*, pp. 25-41.

nocimiento y el espacio que le concedía la publicación, fueron censurados por su propio director. Príncipe tan sólo estaba dispuesto a ensalzar a la mujer como educadora y madre de familia, así que el director de *El Pensil* reaccionaba tanto ante los anhelos de la poetisa y sus compañeras por “cantar en coro”, como por señalar al hombre como su propio tirano y cruel dominador. El poema dedicado a la “señorita doña Encarnación Calero de los Ríos”, en contestación a otro poema que ésta le había dirigido a la su admirada Coronado, mostraba el tono con el que las poetisas fueron tejendo su compañerismo a partir de una experiencia compartida de exclusión y unos deseos comunes de reconocimiento público como mujeres.

En buena hora llegaste, compañera,  
la desdeñosa irónica sonrisa  
que tan amarga para el alma era  
cesa ya de afligir a la poetisa;  
rompimos el concierto muy aprisa  
sin aguardar compás en nuestra era  
y las damas cerraron los oídos  
y el sexo fuerte prorrumpió en silbidos.  
¡Extraño caso! ¡una mujer que canta!  
tan sólo oímos la mujer que llora”.  
(...)  
para oprimir al pueblo el hombre basta;  
no los hierros del mundo acrecentemos,  
no la tribuna ni la lid busquemos  
renombre duro a nuestra blanda casta:  
de la bandera Nacional el hasta  
en los brazos endebles que tenemos  
presto al suelo con nos diera, y consigo  
dejando el reino libre al enemigo.  
¡Oh no! Jamás. —En la modesta casa  
por toda gloria nuestro canto alcemos  
y del soberbio sueño conquistemos  
el privilegio de llorar sin tasa;  
que siempre habrá de ser la vena escasa  
por mucho, compañera, que lloremos  
para gemir del hombre el cruel dominio  
sus ímpetus de sangre y de exterminio<sup>30</sup>.

Independientemente de la competencia por las audiencias que probablemente desencadenó la publicación paralela de ambas revistas, las dos deben leerse en los mismos términos de interconexión pública que los intercambios

30. *El Pensil del Bello Sexo*, n.º X (25 de enero de 1846), p. 86.

entre las poetisas estaban entrelazando a través de sus dedicatorias mutuas. Y en este juego de intercambios y de la cacofonía de voces entrelazadas sin duda participó el volumen que en 1845 también había publicado Víctor Balaguer recopilando las obras con las que estas mismas escritoras habían ido contribuyendo a su revista *El Genio*, publicada en Barcelona desde el año anterior. Como sabemos, el impulso que el joven Balaguer quiso dar a estas literatas buscaba ese “término medio” entre la esclavitud y la emancipación; ese compendio entre razón y sentimiento que debía de ser la mujer y del que sólo la educación podía dotarle. Se preguntaba Balaguer, “¿Adonde pues encontrar un término medio? En su educación”<sup>31</sup>. Pero en el volumen también publicó su director dos de los poemas más comprometidos con esa hermandad poética y femenina liderada por la Coronado. En el primero, “a las poetisas”, se podían leer estos versos:

¿Queréis formar un coro  
 Hermosas las del canto peregrino,  
 Más dulce, más sonoro  
 Que el rumos argentino  
 Del agua y de los pájaros el trino?  
 ¿No veis cómo las aves  
 cantan en amigable compañía  
 A unos acentos graves  
 los otros de alegría  
 uniendo en perfectísima armonía?<sup>32</sup>

Y, el segundo, “La flor del agua”, que Coronado dedicó a su íntima amiga Robustiana de Armiño

Que las cantoras primeras  
 Que a nuestra España venimos  
 Por sólo cantar sufrimos,  
 Penamos por sólo amar;  
 Porque en al mente quimeras  
 De un bello siglo vemos  
 No sabemos do bogar.  
 (...)  
 Tú, poetisa, flor del lago,  
 Por amante, por cantora  
 Has venido en mala hora  
 Con tu amor y tu cantar:

31. BALAGUER, Víctor: “Prólogo...”, *op. cit.*, pp VIII-IX.

32. BALAGUER, Víctor: “Prólogo...”, *op. cit.*, p. 95.

Que en el siglo extraño y vago,  
 A quien vida y arpa debes,  
 Donde quiera que la lleves  
 Puede el alma naufragar.

Mas, escucha no estás sola,  
 Flor del agua, en el riachuelo;  
 Contigo en igual desvelo  
 Hoy florecillas también:  
 Que reluchan contra el ola,  
 Que vacilan, que se anegan,  
 Que nunca libres navegan  
 Ni en salvo su barca ven;

Pero, enlazan sus raíces  
 a la planta compañera  
 y viven en la ribera  
 sosteniéndose entre sí:  
 y cual ella más felices  
 desde hoy serán nuestras vidas  
 si con las almas unidas  
 vivimos, las dos así.<sup>33</sup>

Susan Kirkpatrick ha analizado con detalle la utilización y reelaboración de los significados, de las imágenes recurrentes, de las metáforas y los recursos estilísticos que estas poetisas le tomaron prestado al romanticismo para reinventar un yo creativo femenino<sup>34</sup>. Como le escribió Robustiana de Armiño a Carolina Coronado desde las páginas de la *Ilustración* “¿quién si no la mujer puede elevarse al genio a través de las regiones desconocidas de la inspiración en alas de la divina poesía?”<sup>35</sup>. Sin embargo, en lo que a mi me interesa hacer hincapié ahora es en la clara conciencia que estas mujeres tenían de estar creando una plataforma de acción colectiva a través de la literatura, cuya proyección pública era uno de los pocos espacios

33. BALAGUER, Victor: “Prólogo...”, *op. cit.*, p. 173.

34. KIRKPATRICK, Susan: *Las románticas...*, *op. cit.*, especialmente el capítulo 6, dedicado a este poema, pp. 195-225; de la misma autora, “La construcción de la subjetividad romántica femenina”. En DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José y ESPIGADO TOCINO, Gloria (eds.): *Frasquita Larrea y Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)*. Cádiz, Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de El Puerto de Santamaría, 2003, pp. 81-97, y “La tradición femenina de poesía romántica”. En ZAVALA, Iris M. (coord.): *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana) V. La literatura escrita por mujer Desde del siglo XIX hasta la actualidad*. Barcelona, Anthropos, 1998, pp. 39-73.

35. “La mujer. A la Señorita Doña Carolina Coronado”. *La Ilustración. Álbum de las damas* n.º 24 (8 de marzo de 1846), p. 1.

de comunicación disponibles. Además, toda esta circulación recíproca de dedicatorias y referencias cruzadas estaba destinada a un público femenino real, a través de empresas editoriales masculinas que les concedieron un amplio ámbito de expresión. Esta identidad femenina en formación surgía de una percepción común de la tristeza y el sufrimiento que suponía la opresión y tiranía de los hombres, de un impuesto y extremadamente exhausto autodidactismo, de su sujeción a un matrimonio esclavizante y del sometimiento a las leyes que sólo el hombre dictaba. De esa percepción surgían sus deseos de alzar la voz de forma conjunta. De esa “hermandad” construida entre 1844 y 1847 fundamentalmente, también fueron ejemplo el resto de estas publicaciones periódicas que coincidieron en el tiempo. Otros ejemplos, además del que hemos citado entre Calero de los Ríos y Coronado, podían encontrarse en el volumen de Balaguer en los sonetos que Amelia Fenollosa y Manuela Cambroneró se dedicaban mutuamente; o en la *Ilustración*, cuando Josefa Moreno Martos le dedicaba “a mi querida amiga la señorita de Avellaneda” unos versos propios, y Robustiana de Armiño la traducción de un artículo de Lammennais sobre la mujer “a la Señorita Doña Carolina Coronado”<sup>36</sup>.

Como también ha señalado Kirkpatrick, la unión entre estas escritoras se forjó en parte sobre la construcción de una tradición literaria propia en la que destacaron las alusiones a Safo o la propia George Sand como figuras más recurrentes. Figuras con las que, no por casualidad, abría la sección “Galería de mujeres célebres” de la *Ilustración*, encabezando la genealogía del talento femenino anunciada por Avellaneda en su primer artículo como “otra prueba del superior talento de las mujeres para el gobierno”<sup>37</sup>. Llama, sin embargo, la atención que en la relectura que de la *Ilustración* planteaba ésta última y en el proceso de construcción de esa tradición que legitimara la inclusión de las mujeres en el proyecto de liberación al que aspiraban las escritoras hermanadas no hubo alusiones explícitas a las figuras más destacadas de la *Ilustración* española. Es cierto que el eco las obras de la mayoría de las escritoras de finales del XVIII y principios del XIX se dilu-

36. BALAGUER, Victor: *El Pensil del Bello Sexo...*, *op. cit.*, 150-152 y 194, respectivamente; el poema de Josefa Moreno Martos aparecía en *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 11 (23 de noviembre de 1845), p. 7, con la aclaración a pie de página sobre el visto bueno de la entonces directora de la revista y receptora de la dedicatoria. “No a causa de la dedicatoria, sino a pesar de ella y por complacer a su amable autora que nos lo exige, insertamos la presente composición que la modestia de la directora del Album de las Damas no nos permite publicar sin esta manifestación”. N.de la R. El artículo dedicado por Robustiana de Armiño salió en el n.º 24 (8 de marzo de 1846), pp. 1-4.

37. GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis: “Capacidad...”, *op. cit.*, p. 2; “Galería de mujeres célebres. Safo”. *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 11 (23 de noviembre de 1845), pp. 5-6; y “George Sand”, n.º 12 (30 de noviembre de 1845).

veron en el complejo contexto político y social del primer tercio del ochocientos. Pero también es cierto que, pese a que muchos de los argumentos sobre los que las románticas, las que estuvieron detrás de la elaboración de este proyecto de emancipación de los años cuarenta, mantenían líneas de conexión evidentes con la mayores figuras de la Ilustración española. El ejemplo quizá más evidente es el de Josefa Amar y Borbón.<sup>38</sup>

Esta ruptura en la práctica, sin embargo, situaba el conjunto de referentes sobre los que se pretendía construir un complejo entramado de argumentos emancipadores en el corazón mismo de un universo romántico y plenamente liberal. Como vamos a ver a continuación desde la *Ilustración*, al menos mientras estuvo dirigida por Gertrudis Gómez de Avellaneda entre noviembre de 1845 hasta febrero-marzo del año siguiente, se puso a disposición de sus damas lectoras todos los retazos con los que desde diversas sensibilidades sociales contemporáneas se podía imaginar un horizonte de emancipación para sí mismas. No se utilizaron nunca lenguajes políticos, pero la pretensión de fondo sí fue la de restituir a la mujer esa legítima razón individual y universal que definían los fundamentos morales del liberalismo y que, implícitamente, la lanzaba al espacio público y deliberativo de la plena ciudadanía.

#### 4.—*Impresionismo social*

La reconstrucción del proyecto feminista tal y como se fue apuntando desde las páginas de *La Ilustración* de Avellaneda sin duda estuvo embebido en el universo progresista y demorepublicano del reformismo social, el socialismo utópico y la declarada intención de ampliar progresivamente el universo de los derechos al conjunto de la sociedad. El primero y muy representativo de entre los referentes que enmarcaron la amalgama de argumentos que se fueron presentando desde la revista fue un texto de Ramón de la Sagra. Sagra había sido el más activo representante del reformismo social tal y como se había puesto en práctica durante el trienio esparterista, pero también el más reconocido defensor de la incorporación de la mujer al asociacionismo filantrópico en España desde finales de los años treinta.

38. LÓPEZ CORDÓN, María Victoria: *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*. Zaragoza, Prensas universitarias de Zaragoza, 2005. Sobre esta ruptura en el proceso de construcción de una tradición femenina de escritura véase KIRKPATRICK, Susan: “La construcción de la subjetividad...”, *op. cit.*, y “Liberales y románticas”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Vol. III, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 119-141, así como BOLUFER, Mónica: *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Jeyes: “Apología de las mujeres”*. Valencia, PUV, 2008, pp. 252-256 y 267-268.

Había escrito numerosos artículos sobre la que, consideraba, fundamental cooperación de las señoras a su “revolución social”, redactando los reglamentos de algunas de las más significativas asociaciones femeninas post-revolucionarias, como la fundada por al condesa de Espoz y Mina en La Coruña en 1839, o interviniendo en las de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal de Madrid o la del Instituto Español, creados en 1839 y 1840 en la capital respectivamente. Por lo tanto, Sagra, a esas alturas, era conocido ya por su defensa de la educación de la mujer, de su racionalidad y de su centralidad en el proyecto reformista basado en el asociacionismo filantrópico.

En noviembre del cuarenta y cinco se publicaron dos artículos consecutivos titulados “La mujer”, que habían servido de prólogo a la traducción de Ventura Rubiano y Santa Cruz del francés de una obra titulada *Misión de la mujer*<sup>39</sup>. En los números inmediatamente posteriores también se publicaron algunos fragmentos de la misma “obrita” traducida por la “señorita” Pubiano y Santa Cruz, con la que la redacción, sin embargo, sintomáticamente, decía no identificarse<sup>40</sup>. Me parece interesante señalar esta aclaración porque enfatiza el carácter divulgativo y educativo de una revista cuyos objetivos ideológicos se iban presentando a su público a través de un crisol de textos dispares. Así lo aclaraba en una nota a pie de página:

Aunque no estemos enteramente de acuerdo con las opiniones de la distinguida autora de aquel interesante libro, daremos algunos fragmentos de él a nuestras suscriptoras, ya que la obra a que nos referimos no es tan conocida como en nuestro concepto debiera serlo.

El texto traducido, sin embargo, nos sirve para sentar los términos del debate en torno a esa “misión de la mujer” tal y como se había ido construyendo en España desde mediados de los años treinta. Por ejemplo, desde principios de 1838, la popular revista de Mesonero, *El Semanario Pintoresco Español*, una de las principales promotoras de la reforma social por entonces, comenzó a publicar una serie de artículos de diversos auto-

39. DE TORNI TREMBICKA, Françoise: *La Misión de la mujer o su influencia sobre la condición política y social del género humano*, Madrid, Libr. Europea. (Traducción del francés de la novena ed. inglesa por Trembicka y al español por la señorita Ventura Rubiano y Santa Cruz, 1845). La referencia completa la he sacado de PUJOL RUSSEL, Sara: “La mujer: Una visión de época. De la necesaria documentación histórica (1800-1859)”. *Anales de Literatura Española*, 18 (2005), 289-301.

40. “Misión de la mujer. Fragmentos entresacados de la obra que con dicho título ha traducido del francés la señorita Rubiano y Santa Cruz”. *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 13 (7 de diciembre de 1845), pp. 1-2.

res sobre “la mujer”<sup>41</sup>. Todos ellos se movían dentro de los márgenes del recorrido histórico por el que la mujer había dejado de ser esclava para convertirse en compañera del hombre gracias a la influencia del cristianismo. Esta “emancipación de las mujeres”, sin embargo, revalorizaba a las mujeres a partir de una noción esencialista de la complementariedad de los sexos. Denunciaba la tiranía histórica del hombre por no entender que las mujeres eran su complemento subordinado y que la masculinidad y la femineidad comprendían dos naturalezas diferentes, pero complementarias e interdependientes. Dios había “distribuido las diversas calidades que quería conceder a los habitantes de la tierra en dos distintos seres; y haciendo por lo tanto de cada uno de ellos un ser imperfecto, los obligó a que fuesen necesarios el uno para el otro”<sup>42</sup>. Situándose explícitamente en la línea argumental asociada al legado de Rousseau, el objetivo de los textos era fijar los límites de la educación femenina para frenar la proyección de las mujeres hacia el espacio público, confinándolas al espacio de lo doméstico y la familia a través de la oposición entre entendimiento y corazón, razón y sentimiento, egoísmo y amor, masculino y femenino.

Pero las redactoras no se identificaban con un texto que asumía acriticamente el que podemos denominar discurso de la “liberación de la mujer por el cristianismo” y del que estaba ausente la que era pieza central de ese feminismo romántico en construcción que sí iba a recorrer las páginas de la revista y que giraba en torno a la opresión de las mujeres por el hombre.

Admitido ya el cristianismo, la condición de las mujeres no corre ningún riesgo: son, como los hombres, co-habitantes de los cielos, y como ellos han recibido el espíritu de adopción exclamando: ¡Padre Nuestro! (...) la mujer deja de ser esclava del hombre para llegar a ser sierva de Dios<sup>43</sup>.

Las ideas del texto de Sagra publicado, diferenciadas de los argumentos que prologaba la obra, sin embargo, previsiblemente desestabilizaban la cohesión interna de ese mismo discurso cristiano, sin cuestionar sus fundamentos centrales. Por una parte, se entreteía la misma reflexión de fondo que había

41. “Estudios morales ‘Consejos a las madres de familia’”. *Semanario Pintoresco Español*, n.º 112 (20 de mayo de 1838), p. 580; “De la mujer”, *Semanario Pintoresco Español*, n.º 123 (5 de agosto de 1838), pp. 660-661; “Conocimientos útiles, higiene, ‘calidades de una buena nodriza’”. *Semanario Pintoresco Español*, n.º 144 (30 de diciembre de 1838), p. 795 y n.º 141 (9 de diciembre de 1838), p. 803; “La mujer”. *Semanario Pintoresco Español*, Segunda Serie Tomo IV n.º 13 (1 de abril de 1842), p. 115; “Estudios morales: ‘La coqueta’”. *Semanario Pintoresco Español*, Segunda Serie Tomo IV n.º 28 (10 de julio de 1842), p. 222.

42. “De la mujer”. *Semanario Pintoresco Español*, n.º 123 (5 de agosto de 1838), p. 660.

43. “Misión de la mujer. Conclusión a los fragmentos entresacados de la obra que con dicho título”. *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 16 (28 de diciembre de 1845), p. 1.

compartido con Montesino sobre la que he denominado “complementariedad de los sexos en público” y que se basaba en una tensión interna entre la incuestionada complementariedad natural entre hombres y mujeres y la equiparación de las capacidades intelectuales de ambos.

Salidos ambos de la mano del Criador, como partes constitutivas de un todo, que es la especie humana, hubo en la mente divina un designio de porvenir y de influencia que debía de ser realizado por medio de las cualidades diversas y en cierto modo opuestas del hombre y de la mujer: la *fuerza*, la *energía*, la *perseverancia*, en el uno; la *debilidad*, la *dulzura*, el *sentimiento* en la otra, y la *inteligencia* en ambos<sup>44</sup>.

Desde este marco interpretativa, Sagra no dudaba en denunciar la esclavitud a la que la mujer seguía sometida la mujer y de la que el cristianismo no la había sido capaz emancipar. La mujer no era libre en la familia, sino tiranizada.

Desde aquel interesante momento parecieron demarcadas las atribuciones del hombre y de la mujer sobre la familia y por lo tanto en la sociedad. (...) pero el primero, excitado por el sentimiento de dominación (...) no pudo desprenderse de él bajo el techo doméstico y se constituyó en tirano de la familia. Desde entonces la mujer fue esclava e infeliz<sup>45</sup>.

En realidad esta había sido la tarea en la que se había embarcado Sagra en sintonía con Montesino y todo el proyecto filantrópico moderno: la recuperación de la mujer, de su educación y sus capacidades como sujeto moralizador de la sociedad desde su mismo corazón, la familia.

Desde este mismo universo de valores cristianos y liberales anclados en torno a la complementariedad de los sexos, los argumentos de Ribot y Fontseré, uno de los principales difusores del pensamiento de Saintsimon desde Barcelona y junto con Covert-Sprint y Mata, también habían transmitido implícitamente la inestable lógica de algunos puntos clave sobre los que se fundamentaba la diferencia sexual y el discurso de la domesticidad. A lo largo de los artículos de fondo que había ido publicando en *El Tocador*, éste había establecido, como Avellaneda, un diálogo crítico, esta vez explícito, con la obra de Rousseau, especialmente la dedicada a la educación, llamando la atención también sobre la gran olvidada del filósofo suizo y defendiendo su importancia en relación con la ilustración, la razón y la formación de la

44. SAGRA Ramón de la: “La mujer”. *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 11 (23 de noviembre de 1845), p. 1.

45. SAGRA Ramón de la: “La mujer...”, *op. cit.*, p. 2.

conciencia de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, quizá las reflexiones más amplias de Ribot en torno la relación entre naturaleza y sociedad, como parte de esa reelaboración del pensamiento rousseauiano, sean las más interesantes por su potencial ambivalencia. Ribot cuestionaba la relación directa entre organización y virtudes, entre naturaleza física y conciencia.

No, nosotros no creemos que haya virtudes congénitas o infusas; todas, a nuestro ver, se adquieren fuera del claustro materno. No dejamos por esto de dar importancia a la organización y de considerarla íntimamente enlazada con la moral de un individuo; pero ¿acaso los sistemas de educación no modifican también la organización?<sup>46</sup>

Desde su punto de vista, la mujer era fundamental en la educación de los hijos y la formación de su conciencia, lo que también cuestionaba implícitamente el determinismo entre naturaleza y feminidad tan importante para el discurso feminista de Avellaneda, al considerar que también la educación modificaba la organización física y moral de los hombres. Se cuestionaba así, al menos teóricamente, todo el entramado de argumentos satíricos y científicos que, parafraseando de nuevo a la poetisa ligaban y sujetaban íntima y eternamente a las mujeres a “las leyes supremas de la naturaleza”.

También acudió *La Ilustración* de Avellaneda a uno de los textos más emblemáticos que el fourierismo gaditano había ido circulando relacionado con la situación de las mujeres. En enero se publicaron algunos extractos de la conocida obra “El porvenir de las mujeres” escrita por el polaco Jean Czinski, aunque no aparecía firmado ni se hacía referencia alguna a su procedencia<sup>47</sup>. La obra había sido traducida y publicada ya en 1841 con un conocido prólogo de Margarita López de Morla titulado “una palabra a las españolas”<sup>48</sup>. El vínculo del primer feminismo liberal en España con el fourierismo fue mucho más claro y explícito que con el saitsimonismo. Aunque desde ninguno de los dos se forjaron proyectos feministas consolidados, como en Francia e Inglaterra a lo largo de los años treinta y cuarenta, sí entraron a formar parte de los imaginarios a partir de los cuales se argumen-

46. “Educación del niño”. *El tocador*, n.º 2, T. I (21 de julio de 1844), p. 19.

47. “Porvenir de las mujeres”. *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 18 (11 de enero de 1846), pp. 1-3; y n.º 20 (25 de enero de 1846), pp. 1-3.

48. LÓPEZ DE MORLA, Margarita: “Una palabra a las españolas”. Prólogo a CZINSKI, Jean: *Porvenir de las mujeres*, Cádiz, 1841. En ELORZA, Antonio: *El Fourierismo en España*. Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1975, pp. 155-167. SÁNCHEZ VILLANUEVA, Juan Luis: “Una tertuliana. Una fourierista: Margarita López de Morla”. En DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José y ESPIGADO TOCINO, Gloria (eds.): *Frasquita Larrea y Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)*. Cádiz, Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de El Puerto de Santamaría, 2003, pp. 157-180.

taba a favor o en contra de la diferencia sexual<sup>49</sup>. También los textos que circularon desde Cádiz hacia Madrid y Barcelona, como principales centros intelectuales y políticos del país fueron claros en relación a la crítica sobre la situación de las mujeres y a esa misma retórica esclavitud-emancipación que, como hemos visto, por otra parte, no fue exclusiva del socialismo utópico<sup>50</sup>. La selección que de “El porvenir de las mujeres” salió en *La Ilustración* hacía hincapié, precisamente, en eso; en la denuncia fourierista del encierro doméstico al que estaban sometidas las mujeres, pero, sobre todo, se enfatizaba la falta de libertad de éstas para conquistar el espacio público de las profesiones, el trabajo y la independencia intelectual y económica. Sin duda, estos párrafos eran un alegato al talento, el genio y la respetabilidad de las mujeres y, esa era la idea fuerte que trascendía del sueño de una sociedad alternativa.

¿pero no es cierto al mismo tiempo que la mujer puede proporcionarse una existencia independiente y honrosa?

¿Y cómo? ¿Por qué medio? Los hombres se han apropiado todas las carreras. El ejército, la magistratura, el foro, el parlamento, abren un vasto campo a su ambición, a su fortuna y a su gloria: vosotras, pobres mujeres, violentadas al trabajo personal, debéis sacrificar vuestras facultades y toda vuestra vida en el servicio doméstico! Vuestra alma arde, vuestra actividad necesita de una esfera más extendida, de un teatro más grandioso; queréis brillar por el talento y el genio; y las leyes humanas os condenan a estrellarse la cabeza contra las paredes de vuestras habitaciones! (...) y vuestros deberes reducidos os encadenan en el círculo estrecho de la casa! Destinadas a ennoblecer y hermostear la vida humana, pasáis vuestros días en el fastidio, para morir después en el olvido!<sup>51</sup>

49. Sobre los casos francés e inglés véase, por ejemplo, los clásicos de MOSES, Claire Goldberg: *French Feminism in the Nineteenth Century*. Albany, State University of New York, 1984, y TAYLOR, Barbara: *Eve and the New Jerusalem. Socialism and Feminism in the Nineteenth Century*. Cambridge Mass. Harvard University Press, 1993. Sobre la mujer y el saintsimonismo en Cataluña, BARNOSELL Genís: “Entre el liberalismo y el Saint-simonismo: J. Andrew de Covert-Spring”. En SUÁREZ CORTINA, Manuel: *Utopías, quimeras y desencantos. El universo utópico en la España liberal*. Santander, Universidad de Cantabria, 2008, pp. 113-157.

50. Véase, por ejemplo, ABREU, Joaquín: “Fourier (IX)”. *El Nacional*, n.º 716 (11 de enero de 1841). En ELORZA, Antonio: *El fourierismo en España. Selección de textos y estudio preliminar de Antonio Elorza*. Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1975, pp. 58-59.

51. “Porvenir de las mujeres”. *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 18 (11 de enero de 1846), pp. 1-3.

Prueba de que el fourierismo informó de forma significativa los imaginarios sociales del feminismo liberal desde los años cuarenta son también, por ejemplo, y dentro del conjunto de la producción periódica que estamos analizando, los artículos escritos por el también jovencísimo Joan Mañé y Flaquer que enmarcaron el propio *Pensil del Bello Sexo* de Balaguer. En la misma línea que los textos aparecidos en la Ilustración, Mañé y Flaquer abrió su primer artículo dedicado a las colaboradoras del volumen citando a Fourier en su afirmación de que “las mujeres son sobre todo víctimas del sistema actual que las sujeta exclusivamente a los cuidados domésticos”, y añadía, “que la mujer gana en dignidad lo que se le concede en libertad, y que sin la libertad comedida del sexo, no puede haber en la sociedad ni orden justo, ni pureza de costumbres”<sup>52</sup>.

En suma, la retórica esclavitud-emancipación que organizaba la mayoría de los argumentos que recorrían los textos aparecidos en *La Ilustración* compartía un amplio trasfondo cultural y discursivo que bebía igualmente de los lenguajes de la Ilustración que de los del reformismo cristiano o los del socialismo utópico. El relato sobre la emancipación de la mujer estuvo, por lo tanto, sujeto a interpretaciones, fue diverso y contradictorio. No se trató de corrientes definidas, concretas y coherentes, sino, más bien, de estados de opinión respecto un debate ambivalente y abierto fundamentalmente a partir de un cuadro de trazos impresionistas surgidos sobre todo del pensamiento social sobre la mujer que tantos y tan profundos temores parecían remover.

### 5.—Los derechos

Todo este conjunto de influencias estaba de alguna forma contenido en el texto que apareció con el título “derechos de las mujeres” en febrero del cuarenta y seis. Como en el caso de los artículos anteriores, no era la primera vez que éste veía la luz<sup>53</sup>. Los argumentos del texto se desarrollaban también a partir de ese extendido discurso que afirmaba que el cristianismo

52. MAÑÉ Y FLAQUER Joan: “A las colaboradoras del Pensil. La mujer y la sociedad. Artículo primero”. *El Pensil del Bello Sexo. Colección de poesías, novelitas, biografías, artículos, etc.* Barcelona, imprenta de D. J. De Grau, 1845, p. 126.

53. “Derechos de la mujer. Artículo primero”. *Liceo Valenciano*, n.º 12 (20 de marzo de 1841); “Derechos de la mujer. Artículo segundo”, n.º 13 (27 de marzo de 1841); “Derechos de la mujer. Artículo tercero”, n.º 15 (10 de abril 1841); “Derechos de las mujeres”. *El Reflejo. Revista semanal*, n.º 16, Tomo I (20 de abril de 1843), pp. 123-124; n.º 17, Tomo I (27 de abril de 1843), pp. 134-135; y n.º 18, Tomo I (4 de mayo de 1843), pp. 143-144; y “Derechos de la mujer”. *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 23 (22 de febrero de 1846).

había liberado definitivamente a la mujer de su estado de esclavitud. Su crítica, como en el caso de los textos anteriores, también estaba atravesada por una tensión ambivalente que afirmaba a un tiempo la diferencia y la igualdad intelectual, entre hombres y mujeres. Para trascender esta tensión, este texto en concreto se convertía en una celebración de la diferencia entre individuos, varones y hembras, y no tanto entre hombres y mujeres en general. Desde la universalidad de esa diferencia individual, la autora denunciaba la opresión doméstica de las mujeres.

Y cuando se concede al hombre campo tan vasto para escoger una profesión; cuando es libre para escoger ocupación para el porvenir, según sus diferentes facultades físicas e intelectuales, ¿por qué se traza tan estrecho círculo alrededor de la mujer? ¿Por qué ha de obligárenos a abrazar ciegamente un estado, sin consultar nuestros deseos, ni la extensión de nuestras facultades?<sup>54</sup>

La diversidad de capacidades sobre la que podía comprenderse un contradictorio principio de igualdad en la diferencia sexual legitimaba el derecho de cada mujer a desarrollar su vocación y su carrera profesional. Esta lógica de la opresión doméstica y el derecho de las mujeres a elegir su futuro profesional a partir de sus facultades, talento y habilidades estaba pensado para las mismas suscriptoras de *La Ilustración* que asistían “embelleciendo con su presencia” los bailes de ceremonia que celebraba, por ejemplo, el Presidente del consejo de ministros con la presencia de Su Majestad la Reina y su séquito<sup>55</sup>. Se trataba, por lo tanto, de un feminismo pensado para las damas “de las clases alta y media” a las que escribían las escritoras románticas, cuyo anhelo era el reconocimiento a ese talento, facultades y habilidades que el Criador había repartido entre hombres y mujeres; esperaban el día en que las autoras no fueran “desatendidas como mujeres, sino como poco versadas en la literatura y las artes. Estas mujeres deseaban ser respetadas por su obra y no despreciadas por su sexo”<sup>56</sup>.

Entre febrero y marzo de 1845 Gertrudis Gómez de Avellaneda había dejado de dirigir *La Ilustración* sin anuncio previo. El cese debió coincidir más o menos en el tiempo con el primero de los cambios editoriales que afectaron a la revista desde el 8 de marzo, pasando a cargo de la Sociedad tipográfica de Hortelano y Compañía, a la sazón empresa que editaba el mismo *Defensor del Bello Sexo*. Desde entonces los tonos de la revista sin

54. “Derechos de la mujer”. *La Ilustración. Álbum de las damas*, n.º 23 (22 de febrero de 1846), pp. 1-2.

55. “Derechos de la mujer...”, *op. cit.*, p. 2.

56. “Derechos de la mujer...”, *op. cit.*, p. 2.

duda viraron de nuevo. Durante aproximadamente dos meses el peso de la publicación parece recaer en Robustiana de Armiño con la colaboración de nombres como los de Juan Antonio Escalante y, sobre todo, un joven Sixto Sáez de la Cámara, quien también había sido colaborador del *Defensor*. A principios del mes de junio de ese mismo año 1846, *La Ilustración* finalmente se refunde con *El Defensor*, cuyas suscripciones asume desde entonces. La dirección de la revista recae explícitamente desde entonces en el segundo de ellos hasta septiembre de ese mismo año, pero fue probablemente perdiendo fuelle desde entonces.

#### 6.—*El legado feminista*

Desde las páginas de la *Ilustración* y en diálogo con el resto de revistas dedicadas a las mujeres entre 1844 y 1846 se proyectaron los términos en los que un importante grupo de mujeres escritoras, lideradas por Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado, se imaginaron a sí mismas y, particularmente, al conjunto de las mujeres de “las primeras clases” como víctimas de la tiranía de los hombres. A partir de la percepción de una experiencia común, pretendieron construir un proyecto feminista a través de la incorporación de imaginarios sociales que desestabilizaban el más profundo anclaje del discurso de la domesticidad, como era el relato sobre la emancipación de la mujer por el cristianismo. Denunciaron el encierro de la mujer, la falta de reconocimiento de su capacidad intelectual y de la inestabilidad de la relación determinante entre naturaleza y conciencia. Desde estos supuestos, reelaboraron una crítica profunda a la revolución liberal, no a través de lenguajes políticos, sino de legitimar un desordenado conjunto de trazos prestados de las nuevas sensibilidades sociales en auge desde los años treinta; un proyecto revolucionario que apelaba a los cimientos morales del orden liberal, a la educación y la proyección profesional y la independencia económica. Estas mujeres configuraron los términos de un sujeto feminista pensado para las mujeres, para desestabilizar de las jerarquías asociadas a la diferencia sexual, para legitimar su conquista del espacio público, en suma, para transgredir, como mujeres, las fronteras de unas identidades de género que también ellas percibieron inestables.

Pese a que los nuevos medios de dominación que el asentamiento del moderantismo impuso ahogaron en gran medida el dinamismo de una esfera pública activa y una sociedad civil participativa, los imaginarios sociales que conformaron el conglomerado de fuentes conceptuales y argumentos diversos que se presentaron desde *La Ilustración. Álbum de Damas*, perduraron, al menos, en las culturas políticas excluidas del sistema político oficial a lo largo de las décadas de los años cincuenta y sesenta. El pensamiento

de Cámara, de Garrido, las empresas más abiertamente feministas como *El Pensil Gaditano*, *El Pensil de Iberia*, *El Nuevo Pensil de Iberia* y *La Buena Nueva* a cargo de las fourieristas M.<sup>a</sup> José Zapata y Margarita Pérez de Celis y, de forma más amplia, la importancia simbólica que el consenso político del que surgió la revolución del sesenta y ocho le otorgó a la educación de la mujer y a su presencia en la esfera pública son buen muestra de esta herencia<sup>57</sup>. En este sentido, creo que la política de la historia (y de los historiadores) pasa por explorar un pasado de identidades contingentes y pasajeras sin renunciar, por ello, a la reconstrucción de categorías más amplias y estables que permitan imaginar un futuro abierto, transformable y concebible en términos colectivos, como los del feminismo.

57. ESPIGADO TOCINO, Gloria: “Editoras de prensa en España a mediados del siglo XIX: el caso de las fourieristas”. En CANTOS CASENAVE, Marieta Cantos (ed.): *Redes y espacios de opinión pública. XII encuentro de la Ilustración al Romanticismo 1750-1850*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006, pp. 359-370; y “La buena nueva de la mujer profeta: identidad y cultural política en las fourieristas M.<sup>a</sup> Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis”. *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2008), 15-33.